ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 36 EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO.

En las instalaciones de la CAPDAM ubicadas en Blvd. Miguel de la Madrid #12575, Península de Santiago, de esta Ciudad de Manzanillo, Colima; siendo las 10:00 diez horas, del día martes 25 de julio de 2025, con fundamento en los Artículo 1 numeral 1 fracción I, artículo 22 numeral 1 fracciones VIII y IX, artículo 23, artículo 26 numeral 1 fracción I y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, siendo debidamente convocados los miembros de este Comité de Adquisiciones, se celebra la presente reunión extraordinaria conforme al siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia
2. Declaración del quorum.
3. Trabajo del día:
 3.1 Lectura del Dictamen que servirá de base para el fallo, realizado por parte del asesor técnico.
 3.2 Lectura del Fallo correspondiente
4. Levantamiento del acta de Fallo
5. Asuntos generales
6. Clausura.

PRIMER PUNTO.- En seguimiento al primer punto del orden del día, se encuentran presentes los siguientes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CAPDAM, estando presentes: Licda. Brenda Berenice Vicario García, Presidenta del Comité, el Lic. en Arq. Rogelio Saúl Ayala Spíndola, en su carácter de suplente del Arq. Jesús Alejandro González González, 1er vocal, el Ing. Arq. Arturo Alberto de León Montes, en su carácter de suplente de la Arq. Angélica Paola Corona Cruz, 3er. vocal, Licda. Soila Raquel Álvarez Cazares, secretaria técnica, Lic. Francisco Javier Grageda Vázquez, Jefe del departamento jurídico, como Asesor, el M.A. Ignacio Ramírez Diez Gutiérrez, Director de Contraloría, como Asesor, y el Ing. Elder Doval Estrada, como asesor técnico.

Menciona la presidenta del comité que hay Quorum para el desarrollo de la presente reunión.

Blvd. Miguel de la Madrid 12575,
Península de Santiago, 28867
Manzanillo, Col.

MANZANILLO
GOBIERNO MUNICIPAL

CAPDAM
COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 36 EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO.

En las instalaciones de la CAPDAM ubicadas en Blvd. Miguel Peninsula de Santiago de esta Ciudad de Manzanillo, Colima; siendo del día martes 28 de julio de 2025, con fundamento en los Artículo artículo 22 numeral 1 fracciones VIII y IX, artículo 23, artículo 28 n de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Colima, siendo debidamente convocados los miembros de este C se celebra la presente reunión extraordinaria conforme al siguiente

1. Registro de asistencia
2. Declaración del Quorum
3. Trabajo del día:
 3.1 Lectura del Dictamen que servirá de base para el fall realizado por parte del asesor técnico.
 3.2 Lectura del Fallo correspondiente
4. Levantamiento del acta de Fallo
5. Asuntos generales
6. Clausura.

PRIMER PUNTO.- En seguimiento al primer punto del orden d presentes los siguientes integrantes del Comité de Adquisicion Servicios de la CAPDAM estando presentes: Licda. Brenda Re Presidenta del Comité, el Lic. en Arq. Rogelio Saul Ayala Splnd suplente del Arq. Jesus Alejando Gonzalez Gonzalez, Ter vocal el de Leon Nuñez, en su caracter de suplente de la Arq. Angelica P vocal, Licda. Sofia Raquel Alvarez Cazares, secretaria técnica, Delgado Vazquez, Jefe del departamento jurídico, como Asesor, el Diez Gutierrez, Director de Contraloría, como Asesor, y el Ing. Lide asesor técnico

Menciona la presidenta del comité que hay Quorum para el des- rollo de la presente reunión.

SEGUNDO PUNTO.- De conformidad al segundo punto del orden del día, una vez cerciorada del quorum legal, la presidenta del Comité, procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

TERCER PUNTO.- Pasando al tercer punto, el Ing. Elder Doval Estrada, da lectura al dictamen correspondiente relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LAE-CAPDAM-09-2025 PARA SERVICIO DE EMBOBINADO DE MOTORES Y ESTATORES DE DIFERENTES CAPACIDADES DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO,** el cual se anexa a la presente acta.

Una vez leído el dictamen, se procede a dictar el fallo correspondiente.

Derivado del dictamen base para el presente fallo mediante el cual se hizo constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento de la presente licitación: así como el análisis y evaluación cualitativa a los documentos DE PERSONALIDAD Y DEBIDA EXISTENCIA JURÍDICA de cada uno de los licitantes y las razones para admitirlos o desecharlos, se determina que el PARTICIPANTE **PROCOSE, SA DE CV, CUMPLE** satisfactoriamente con cada uno de los documentos que acreditan su personalidad jurídica y debida existencia.

En cuanto a la DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA TÉCNICA requerida se determina que el participante cumple con la DOCUMENTACIÓN solicitada conforme en el Anexo numero 1 técnico de las bases de licitación pública que nos ocupa.

Se considera que la propuesta económica del proveedor, **PROCOSE, SA DE CV,** es solvente, aceptable y conveniente para la requirente, al reunir conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación, además de no rebasar los montos determinados en la investigación de mercado, ni la disponibilidad presupuestal para el presente proceso.

Por lo cual para el fallo se adjudica la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LAE-CAPDAM-09-2025, SERVICIO DE EMBOBINADO DE MOTORES Y ESTATORES DE DIFERENTES CAPACIDADES DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO,** al proveedor **PROCOSE, SA DE CV**, el CONTRATO ABIERTO con un importe mínimo de $ 1,200,000.00 (Un Millón Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N.) y un importe máximo de $ 2,000,000.00 (Dos Millones de Pesos 00/100 M.N.) más IVA.

Dada lectura al dictamen base para el fallo y Fallo mismo, se somete a consideración de los miembros del comité la autorización del fallo leído con anterioridad, por lo que se aprueba por unanimidad de los presentes.

CUARTO PUNTO.- En desahogo del cuarto punto, una vez aprobado el Fallo, se solicita al Lic. Francisco Javier Grageda Vázquez, proceda a levantar el acta correspondiente.

Blvd. Miguel de la Madrid 12575,
Península de Santiago, 28867
Manzanillo, Col.

QUINTO PUNTO.- ASUNTOS GENERALES:

En desahogo del quinto punto de la orden del día, se preguntó a las y los integrantes del comité de adquisiciones si hay más asuntos que tratar, a lo que contestaron que no.

SEXTO PUNTO.- Finalmente, de acuerdo al sexto punto del orden del día, la presidenta del Comité, señalo que no habiendo más asuntos por desahogar de acuerdo al orden del día, siendo las 10:37 diez horas con treinta y siete minutos del mismo día de su inicio, se declara clausurada la sesión extraordinaria **número 36 treinta y seis** del comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CAPDAM, por lo que para los efectos conducentes se levanta la presente acta firmando de conformidad al margen y al calce, quienes en ella intervinieron.

Blvd. Miguel de la Madrid 12575,
Península de Santiago, 28867
Manzanillo, Col.

ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 36 EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO.

Licda. Brenda Berenice Vicario García
Directora Administrativa
Presidenta del Comité

Lic. en Arq. Rogelio Saúl Ayala Spíndola
Suplente Director de Construcción.
1er. Vocal

Arq. Arturo Alberto de León Montes
Suplente Directora de Operaciones.
3er. Vocal

M.A. Ignacio Ramírez Díez Gutiérrez
Director de Contraloría
Asesor

Lic. Francisco Javier Grageda Vázquez
Jefe del Departamento Jurídico
Asesor

Licda. Soila Raquel Alvarez Cazares
Jefa del Departamento de Recursos Materiales
Secretaria técnica del comité

Ing. Elder Doval Estrada
Asesor Técnico.

Blvd. Miguel de la Madrid 12575,
Península de Santiago, 28867
Manzanillo, Col.

MANZANILLO
GOBIERNO MUNICIPAL

PDAM

ACTA DE LA SESIÓN NUMERO 36 EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO.

Licda. Brenda Berenice Vicario García
Directora Administrativa
Presidenta del Comité

Lic. en Arq. Rogelio Saul Ayala Espinola
Suplente Director de Construcción
Voc. Vocal

Arq. Arturo Alfonso de León Montes
Suplente Director de Operaciones
Voc. Vocal

M.A. Ignacio Ramírez Díaz Gutiérrez
Director de Contraloría
Asesor

Lic. Francisco Javier Granada Vázquez
Jefe del Departamento Jurídico
Asesor

Licda. Sofía Raquel Alvarez Cázares
Jefa del Departamento de Recursos Materiales
Secretaria Técnica del Comité

Ing. Eduardo Javier Estrada
Asesor Técnico

Blvd. Miguel de la Madrid 12582,
Periodista de Manzanillo, 28867
Manzanillo, Col.

MANZANILLO
GOBIERNO MUNICIPAL

CAPDAM
COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO.

LISTA DE ASISTENCIA

Sesión Extraordinaria No. 36
27 DE JUNIO 2025

NOMBRE	PRESENTACION	FIRMA
Licda. Brenda Berenice Vicario García Directora Administrativa	**PRESIDENTA**	
Lic. En Arq. Rogelio Saul Ayala Spindola Suplente del director de construcción	**1er. vocal**	
Ing. Arq. Arturo Alberto De Leon Montes Suplente de la Directora de Operación	**3er. vocal**	
M.A. Ignacio Ramírez Díez Gutiérrez Director de contraloría	**Asesor**	
Lic. Francisco Javier Grageda Vázquez Jefe del departamento jurídico	**Asesor**	
Licda. Soila Raquel Alvarez Cazares Jefa del departamento de Recursos Materiales	**Secretaria técnica**	
Ing. Elder Doval Estrada Jefe del depto. De Electromecánica	**Asesor Técnico**	

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO (CAPDAM)

1. Registro de asistencia
2. Declaración del quorum.
3. Trabajo del día:
 - 3.1 Lectura del Dictamen que servirá de base para el fallo, realizado por parte del asesor técnico.
 - 3.2 Lectura del Fallo correspondiente
4. Levantamiento del acta de Fallo
5. Asuntos generales
6. Clausura.

MANZANILLO, COL. A 25 DE JULIO 2025



DICTAMEN BASE PARA EL FALLO

Con fundamento en el artículo 40, numeral 12, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y en el punto 8 "**Criterios de Evaluación, dictamen y adjudicación**" de las bases de la Licitación Pública Nacional **No. LAE-CAPDAM-09-2025,** relativa AL **SERVICIO DE EMBOBINADO DE MOTORES Y ESTATORES DE DIFERENTES CAPACIDADES para LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO**, se emite el siguiente:

D I C T A M E N

1. Con fecha **15 de julio de 2025**, se celebró la **Junta de Aclaraciones** de la Convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional **No. LAE-CAPDAM-09-2025**, en la cual se recibieron preguntas por parte de los licitantes. De lo anterior se dejó constancia en acta levantada el día y hora señalada de la celebración de dicho acto.

2. Con fecha **22 de julio de 2025,** se llevó a cabo el acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Pública Nacional **No. LAE-CAPDAM-09-2025,** en donde se presentó propuesta por parte del licitante, **PROCOSE, SA DE CV,** procediéndose a realizar la revisión **CUANTITATIVA** de las propuestas presentadas, por lo que se elaboró por la convocante el **CUADRO NO. 1 Documentación de participación**, en donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos inequívocos si exhiben o no exhiben los documentos que acreditan la personalidad y debida existencia del licitante participante, sin analizar su contenido técnico, legal o administrativo. De igual forma quedó anotado mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de la exhibición de documentos complementarios como quedó plasmado en el **CUADRO NO. 1A Documentación Complementaria,** sin analizar su contenido. Una vez realizada la apertura de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes participantes se hace constar que se aceptan para su posterior evaluación detallada CUALITATIVAMENTE, tal como se menciona en el cuadro elaborado por la convocante denominado **CUADRO NO. 2 Técnico,** en donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos inequívocos si se presentan o no los documentos como parte de su propuesta técnica, así como exhibición de los mismos, sin analizar su contenido. A continuación, se da lectura por parte de la convocante a la propuesta económica del licitante participante. Dicha propuesta queda registrada en el cuadro elaborado por la Convocante denominado **CUADRO NO. 3 Económico,** en donde quedó debidamente asentado en forma inequívoca el precio unitario y el monto total ofertado por el licitante, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y monto total con IVA incluido, sin analizar su contenido.

 Para efectos de realizar el **ANÁLISIS CUALITATIVO** de la documentación exhibida, se entrega, por parte de la convocante, al asesor técnico en el proceso licitatorio **No. LAE-CAPDAM-09-2025**

la totalidad de las propuestas con la finalidad de que se lleve a cabo el dictamen correspondiente, tal y como quedó especificado en el acta del día **22 de julio del año 2025.**

3. El asesor técnico procedió al análisis **CUALITATIVO** de la documentación presentada por el licitante participante, en el que se determinó lo siguiente:

A. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTOS DE PERSONALIDAD

- El licitante, **PROCOSE, SA DE CV,** presenta de manera completa la totalidad de los documentos requeridos, por lo tanto, **CUMPLE** con las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan su personalidad y debida existencia, por lo anterior, pasa a la siguiente etapa del análisis técnico de su propuesta.

B. ANÁLISIS TÉCNICO.

- Revisando la Propuesta técnica, presentada por el licitante, se determinó que el proveedor, **PROCOSE, SA DE CV,** SI CUMPLE con todos los requerimientos técnicos solicitados en las bases, por lo tanto, pasa a la etapa de análisis económico.

C. ANÁLISIS ECONÓMICO

- Que con el fin de verificar que los bienes que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos **económicos** solicitados en las bases de la Invitación que nos ocupa, se procedió a analizar de manera **cualitativo y cuantitativo** la propuesta económica del proveedor.

Derivado del análisis anterior y con fundamento en el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima que señala: "…la unidad convocante **adjudicará** el contrato a quién cumpla con los requisitos técnicos y legales establecidos en la convocatoria y oferte el precio más bajo" y numeral 7 que dice: "Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, **el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente**, porque cumple con los **requisitos legales, técnicos y económicos** establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas…" y tomando en consideración el punto 8 inciso d) de las bases de la Convocatoria de la Licitación que nos ocupa que a la letra dice: "Una vez efectuado este procedimiento, se adjudicará **POR PARTIDA UNICA** a la persona física o moral que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones".

El asesor técnico concluye que se acepte la propuesta presentada por el proveedor **PROCOSE, SA DE CV,** por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas por la **COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO**, por lo tanto, la propuesta es aceptada.

Se expiden el presente dictamen que servirá como base para el fallo de la Licitación Pública Nacional No. **No. LAE-CAPDAM-09-2025,** relativa a **AL SERVICIO DE EMBOBINADO DE MOTORES Y ESTATORES DE DIFERENTES CAPACIDADES DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO.**

ATENTAMENTE

ING. ELDER DOVAL ESTRADA
ASESORA TÉCNICA

ARQ. ANGELICA PAOLA CORONA CRUZ
DIRECTORA DE OPERACIÓN

25 DE JULIO DE 2025